



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 056-2017-UNAM**

Moquegua, 01 de Marzo de 2017

VISTOS, el Informe N° 154-2017-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de 27 de Febrero de 2017; Informe N° 072-2017-DIGA/CO/UNAM, de 28 de Febrero de 2017; Proveído de Presidencia N° 816, de 28 de Febrero de 2017; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Informe N° 072-2017-DIGA/CO/UNAM, de 28 de Febrero de 2017, el Director General de Administración, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, la autorización vía acto resolutivo sobre la conformación del Comité de Selección para el Servicio de Sistematización de los Procesos de Gestión para el Proyecto: "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua-Componente 3 Implementación de Software", propuesto por la Oficina de Logística mediante Informe N° 154-2017-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 27 de Febrero del 2017;

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley N° 30225 "Ley de contrataciones del Estado", aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF, establece que: el Comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia N° 0816, de fecha 28 de Febrero del 2016, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, el COMITÉ DE SELECCIÓN para el Servicio de Sistematización de los Procesos de Gestión para el Proyecto: "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua-Componente 3 Implementación de Software", según detalle:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	ING. Charles Arturo Rosado Chávez	MG. Juan Carlos Clares Perca
1er. Miembro	Ing. Henry Willanss Maquera Mamani	ING. Ronald Roy Chuquimia Ayma
2do. Miembro	CPC. Percy Fernando Flores Quispe	ING. Delia Patricia Ojeda Romero

2° NOTIFICAR, a los miembros del Comité conformado en el resolutivo primero de la presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUTIERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL